



Universidad de Nariño

Consejo Superior

ACUERDO NUMERO 012 (10 DE FEBRERO DE 2010)

Por el cual se avala y aprueba el proyecto de creación del programa de CONTADURIA PUBLICA, para solicitud de Registro Calificado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que un equipo de profesores adscritos al Programa de Administración de Empresas presentó el documento para registro calificado del Programa Profesional en Contaduría Pública, al Comité Curricular y de Investigaciones de Administración de Empresas, el cual hizo las observaciones pertinentes.

Que mediante Proposición No. 015 del 2 de junio de 2009, el Consejo Académico a petición del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Administración de Empresas, presentó la propuesta para la aprobación y la gestión de los tramites pertinentes para la apertura del Programa Profesional de Contaduría Pública en la Universidad de Nariño.

Que según estudios realizados por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y confrontada con la opinión de Instituciones profesionales y empresarios, recolectada por la Oficina de Control y Registro Académico-OCARA-, en la Gira Promocional de los Programas de Pregrado, al unísono reclaman a la Universidad de Nariño el Programa de Contaduría Pública.

Que la Universidad de Nariño considera a la Contaduría Pública, como una necesidad social requerida por muchas entidades públicas y privadas, para el manejo financiero de sus recursos conforme al ámbito normativo y circunscrito en el escenario de la ética, y en consecuencia, dicha responsabilidad no se la puede delegar a la Universidad privada, que considerando el entorno socioeconómico de la región, limita la posibilidad de la población estudiantil más vulnerable de la sociedad.

Que teniendo en cuenta el objetivo General del Programa de Contaduría Pública el cual argumenta que fomentará y capacitará seres humanos profesionales de la Contaduría Pública, con competencias cognitivas, actitudinales, praxiológicas y comunicativas, ineludibles para el ejercicio profesional, que le permitan utilizar los conocimientos adquiridos para actuar con sentido ético en el ejercicio de su profesión en los ámbitos públicos y privados generando confianza pública, se puede afirmar que el Programa se estructura en el escenario del Curriculum Pertinente y Operativo, capaz de integrar el quehacer universitario y el entorno, evidenciando así el compromiso con el desarrollo regional.

Que según la FACEA (oficio CEA-CO-532), para la creación del programa en mención, ya se cuenta con una buena base profesoral, bibliográfica y logística, para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas del nuevo programa que puede ser ofrecido en Pasto en la jornada nocturna y

en las extensiones. De igual manera, dicha Unidad Académica hace aportes de 180 millones de pesos en promedio a la Administración Central por concepto de utilidades netas de sus Postgrados.

Que de igual manera los habitantes de los municipios donde tiene Extensiones la Universidad de Nariño reclaman con urgencia la apertura de Programas diferentes a los que actualmente se ofrecen, por lo tanto, fácilmente se puede sustituir alternadamente uno (s) programas que se ofrecen en las Extensiones por el de Contaduría Pública para no saturar el mercado. De esta manera no se afectaría el presupuesto de los actuales programas, tal como lo certifica la Oficina de Planeación en su oficio OP-422 del 9 de diciembre de 2009, expresando además, que los resultados del estudio evidencian la necesidad que se tiene de recursos adicionales para que el programa funcione en medio de las condiciones mínimas de calidad.

Que si se tiene en cuenta que el Gobierno Nacional asignará recursos adicionales a las universidades públicas del país para compensar los mayores costos por concepto de servicios personales derivados de la aplicación del Decreto 1279 de 2002 y los cuales incrementarán la base presupuestal; considerando el bajo monto de los recursos adicionales en los dos primeros años para que el programa de Contaduría Pública funcione y la pertinencia con los requerimientos del entorno, la Oficina de Planeación considera que es viable su apertura.

Que los estudios de coyuntura regional evidencian la pertinencia del Programa de Contaduría Pública y en este contexto, considerando el paradigma Universidad - Región, es imperativo la formación de Contadores Públicos, capaces de ser actores de cambio de un Departamento, que se ha caracterizado por un bajo grado de competitividad, de tal forma que desde el año 2000 no supera el rezago en que se encuentra, haciendo parte de los últimos cinco puestos a nivel nacional.

Que concurrente con el anterior argumento, el Programa de Contaduría Pública se estructura con base en la formación investigativa y proyección social. Respecto a la investigación, fomentará la investigación formativa, a través de Proyectos de Aula y Semilleros de Investigación y la investigación aplicada respondiendo a los desafíos del entorno. En relación a la proyección social, esta se verá fortalecida con la organización de Consultorios Contables y Financieros, con prácticas empresariales, considerando convenios Interinstitucionales en el contexto nacional, regional e internacional. Es relevante citar potenciales proyectos con la Gobernación de Nariño, con la Alcaldía de Pasto y con los demás municipios del Departamento, con la Contraloría Departamental, con la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales y con Empresas del sector Privado y de Economía Solidaria.

Que es obligación académica de la Universidad Pública ofrecer carreras pertinentes a su naturaleza de entidad pública, como la Contaduría, respondiendo a necesidad de diversificar la oferta educativa del pregrado para la juventud nariñense.

Que mediante oficio ADA-074 del 27 de mayo de 2009, la Vicerrectoría Académica emite concepto favorable sobre la propuesta, dado que se trata de un programa que se ajusta, con fidelidad y coherencia, a los parámetros establecidos en el Decreto 2566 de 10 de septiembre de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad, la Ley 1188 de 25 de abril de 2008, por la cual se regula el Registro calificado de programas de educación superior y la Resolución 3059 de 30 de diciembre de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública, además de considerar los principales lineamientos del Plan de Desarrollo 2008-2020, para la apertura de un nuevo Programa de pregrado para la Universidad de Nariño.

Que la concepción curricular, la malla curricular, la distribución por asignaturas y créditos, las áreas establecidas garantizan el cumplimiento de los procesos de formación para el logro de los perfiles ocupacionales y profesionales, con un importante desarrollo de competencias, habilidades, destrezas y sobre todo la formación integral.

Que por lo anterior, este Consejo avala la propuesta presentada por el programa de Administración de Empresas y la FACEA; en consecuencia,

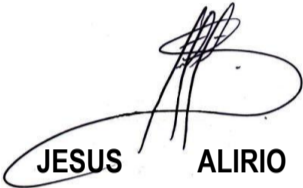
ACUERDA:

- Artículo 1º.** *(Modificado por Acuerdo 083 de 2010)*
“Avalar la aprobación del Programa de Contaduría Pública, adscrito al Departamento de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño y su envío al Ministerio de Educación Nacional, para solicitud de Registro Calificado.”
- Artículo 2º.** Autorizar a la Vicerrectoría Académica, para que gestione el registro calificado ante el SACES del programa mencionado anteriormente, según los documentos que se adjuntan.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de febrero de 2010.


ALVARO ARTEAGA RAMIREZ
ARTEAGA
Presidente


JESUS ALIRIO BASTIDAS
Secretario General

INTRODUCCIÓN En este Documento se presentan las condiciones de calidad establecidas en el artículo 2 de La Ley 1188 de abril 25 de 2008, por lo cual se regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y con base en el cual la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño demuestran el cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley con base en el cual se regula el Registro Calificado de programas de Educación Superior. El presente Proyecto Educativo se muestra como el instrumento más relevante con que cuenta el Programa de Contaduría Pública, para confirmar su misión. Su importancia radica dado que se constituye en guía y marco de referencia del Programa, en conexión con el Proyecto Educativo Institucional, mediante la definición de objetivos y estrategias, así como proyectos necesarios el escenario misional en función del vínculo Universidad y Región. Así mismo, se demuestra la pertinencia sustentada por la formación integral del Contador Público en un marco que implica el desarrollo de competencias sobre los temas económicos y gerenciales a fin de poder servir de apoyo en el proceso de toma de decisiones en todos los aspectos de las ciencias económico-administrativas con el fin de afrontar críticamente la historia de la competitividad de la región y del país, considerando el desarrollo presente de su ciencia y de su saber; la construcción de un sistema de valores y conceptos, basados en el rigor científico y crítico, en el respeto a la verdad y la autonomía intelectual, reconociendo el aporte de los otros y ejerciendo un equilibrio entre la responsabilidad individual y social y el riesgo implícitos en su desarrollo profesional; la comprensión del ser humano, la naturaleza y la sociedad como destinatarios de sus esfuerzos, asumiendo las implicaciones sociales, institucionales, éticas, políticas y económicas de su investigación. En este contexto, al desarrollar los diferentes criterios que afirman la calidad del Programa de Contaduría pública, fortalece las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, constituyendo un espacio de renovación y actualización metodológica y científica como respuesta a las necesidades de formación de comunidades académicas y a las del desarrollo y el bienestar social.

En este orden de ideas, el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Nariño se articula al ámbito de ciencia, tecnología e innovación, la cual tienen un papel fundamental en facilitar y activar la transformación de la región en una sociedad y economía del conocimiento. Por consiguiente un reto positivo para el Programa de Contaduría es adecuarse a las exigencias del mundo contemporáneo, ampliando el horizonte de su alcance e influencia, aclimatando una cultura investigadora de los procesos y desarrollos contables, para tener la posibilidad de formar los profesionales eficientes y competitivos que requiere el orden económico y político actual de la sociedad humana.

En este sentido, el Proyecto Educativo del Programa asume con pertinencia la necesidad de transformar sustancialmente los esquemas de formación; transitar de una formación basada exclusivamente en la técnica contable a una que posibilite altos niveles de abstracción y de formación del pensamiento, operar menos en lo lineal y más en lo complejo. Una formación que logre del profesional una actuación en el contexto¹. En el nuevo esquema de formación, el apropiarse del trabajo académico debe sustentarse desde un escenario del entorno; como la contabilidad constituye la columna vertebral del sistema de información de cualquier organización, su manejo adecuado la convierte en la más útil herramienta para la planeación, la organización, dirección, el control y la evaluación de una empresa o entidad. Estos son algunos de los factores esenciales para retomar el crecimiento económico y aumentar el nivel de desarrollo humano y social del Departamento de Nariño, puesto que permite la liberación del talento y la capacidad creadora; el conocimiento tiene una función social esencial para la formación de las nuevas generaciones y para la comprensión de la dinámica transformación del mundo contemporáneo. Es decir, la Universidad de Nariño reconoce que el conocimiento es un factor de cambio social y productivo esencial para superar las brechas económicas y sociales existentes; es aquí donde el Programa de Contaduría Pública a través de la generación de conocimiento busca aportar al desarrollo de la región. Abordando el componente Académico e Institucional, el presente documento está dividido en función a las quince condiciones de calidad contempladas en la Ley 1188 del 25 de abril de 2008, considerando recomendaciones contempladas en el Documento de Política Pública sobre Educación Superior por Competencias del 21 de agosto de 2007. En este sentido, para el desarrollo de este documento, se realizó varios ejercicios con el objetivo de contar con la percepción de los miembros de la comunidad académica entre los que se encuentran empresarios y docentes, expertos sobre el tema, que brindaron referentes claves para la orientación curricular, así como la evaluación y revisión de diferentes estudios realizados sobre las disciplinas pertinentes. Implicó, de igual forma, la discusión de temas de tipo académico, pedagógico y de propósitos de formación, es decir objetivos y perfiles.

Para la estructuración de los Aspectos Curriculares, en la primera etapa se realizaron varios talleres con el fin de elaborar una auditoría del entorno que permitió perfilar la pertinencia del Programa, considerando la percepción sobre los distintos perfiles y capacidades, base para la construcción de la malla curricular. Además, se efectuaron talleres similares con los profesores de la Facultad, ejercicio que permitió ampliar el criterio de decisión cuya piedra angular es el análisis de contexto con un criterio "glocal". La segunda etapa implicó el desarrollo de un ejercicio coherente en el que se integran todos los elementos señalados anteriormente y en el que se plantearon dos preguntas: ¿cuáles son los perfiles del egresado, del Programa de Contaduría Pública? y en este escenario, ¿cuáles deben ser los principios y estrategias de formación que se deben seguir para lograr los perfiles que se pretende? De la respuesta a la primera pregunta resultó el perfil profesional y ocupacional del Programa, que señala las características particulares y fortalezas que lo diferenciarán de los otros Programas de Contaduría Pública de otras universidades, así como los diferentes ambientes de aprendizaje y ámbitos de acción en el cual tendrá un adecuado desempeño en el mercado laboral o académico. Posteriormente, fue menester considerar los elementos más complejos que comprometen aspectos fundamentales de la gestión curricular con el objetivo de lograr el perfil deseado. De esta manera, se diseñó la estructura curricular del Programa, es decir, la tipología de las asignaturas que lo componen, lo específico de cada programa y cómo éste trasciende todo el currículo. El análisis de cada asignatura permitió la definición de sílabos para cada una de ellas: justificación, competencias, logros, indicadores, contenidos, requisitos, prácticas pedagógicas y bibliografía básica. Cada uno de estos aspectos dio respuesta a la segunda pregunta. En este contexto, el Programa de Contaduría Pública responde a las nuevas dinámicas de la sociedad, de la educación y al ritmo del mercado laboral que se caracteriza por concebir y organizar de manera flexible, secuencial y complementaria el currículo de los programas de pregrado concurrente con el proceso globalizante en la enseñanza y ejercicio de la Contabilidad, como disciplina y de la Contaduría como trabajo humano, es indiscutible, ya que obliga su adecuación teórica y aplicación práctica a las exigencias del nuevo orden internacional.

1. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

El Programa de Contaduría Pública de acuerdo con la arquitectura orgánica de la Universidad de Nariño, quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. 1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA La denominación académica es: Contaduría Pública, la cual obedece al vínculo existente entre el perfil profesional del egresado en relación con la función social que conlleva su profesión. La denominación se enmarca en la normatividad de una profesión con un alto compromiso tanto público como privado que además ostenta prestigio y reconocimiento en el contexto nacional e internacional. Considerando el Marco Legal Colombiano, el ejercicio de la Contaduría Pública se reglamenta con base en la ley 145 de 1960 y modificada por la Ley 43 de Diciembre 13 de 1990, la cual se la identifica como el marco conceptual que fundamenta la profesión de la Contaduría Pública en Colombia. En este sentido, la Ley 43 de 1990 considera: La profesión del contador, el ejercicio de la profesión, la vigilancia y dirección de la profesión y el código ético de la profesión. Para lo pertinente, en la aludida ley se designa a la Junta Central de Contadores como organismo encargado de ejercer la función de inspección y vigilancia de los Contadores Públicos en Colombia. En el plano internacional, la Contaduría Pública es una profesión íntegramente reconocida y de gran relevancia en diseño organizacional de las empresas sea de naturaleza pública o privada. En consecuencia existen organismos que la regulan y que tienen la connotación de continentales, de ellos es oportuno nombrarse como las más relevantes, a los siguientes: • Asociación interamericana de Contabilidad, organismo rector de la Contabilidad para América Latina y al cual está adscrito Colombia.

□ Comité internacional de normas contables, organismo armonizador, de carácter profesional y de ámbito mundial, encargado de la expedición de las normas internacionales de contabilidad – NIC - instituidas por la comunidad internacional como el modelo que orienta la contabilidad en el mundo y adoptadas por la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas, que ha requerido su implementación a partir del 1° de enero de 2005 a sus países miembros.

• Federación Internacional de Contadores Públicos, organismo que se encarga de emitir las normas internacionales de auditoría consideradas de obligatoria aplicación mundial. En este orden de ideas, es importante destacar que en cada país existe un ente responsable de la normatización del ejercicio de la contaduría pública. En el contexto hemisférico, el Instituto Mexicano de Contadores, es el organismo de mayor relevancia en los países de la ALADI, caracterizándose por ser quienes marcan la pauta en la

difusión de informes, innovaciones o diferentes pronunciamientos de los organismos internacionales. En el entorno nacional, el objeto social del Contador Público está normatizado por la Junta Central de contadores, que además coordina el Consejo Técnico de la Contaduría, organismo encargado de la investigación y desarrollo contable en el Territorio Nacional Colombiano. 1.1.1. Jornada: El Programa de Contaduría Pública se ofrecerá en la modalidad presencial en jornada nocturna, en horarios que van desde las 7:00 a.m. a las 10:00 p.m. 1.1.2. Características del Programa: El Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Nariño, al unísono con su Misión, formará seres humanos, ciudadanos y profesionales íntegros, con competencias para participar de las diferentes áreas funcionales de las organizaciones tanto públicas como privadas. En este sentido, será el actor principal del manejo, análisis y presentación efectiva de la información contable y financiera, además de ejercer el control fiscal de la empresa y participar con actitud proactiva en la planeación. 1.1.3. Título que Otorga: El egresado de la Universidad de Nariño al finalizar su Plan de Estudios y luego de haber aprobado los requisitos de graduación recibirá el título de Contador Público. 1.1.4. Duración: Para optar el título de Contador Público de la Universidad de Nariño, el estudiante deberá cursar en función del Plan de Estudios establecido, 177 créditos académicos. Además, deberá cumplir con el protocolo de grado considerado en la normatividad emanada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a la cual estará adscrito el Programa de Contaduría Pública. Dicha reglamentación, por parte del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, presenta las siguientes opciones: • Elaboración de una Monografía • Realización de pasantía en instituciones con las cuales la Universidad de Nariño pacte convenios afines a los campos del conocimiento de la Contaduría Pública.

1.1.5. Iniciación de Actividades Académicas: El Programa de Contaduría Pública iniciará labores, en el Semestre A de 2010, una vez sea otorgado el Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional. 1.2 NATURALEZA DEL PROGRAMA 1.2.1. Misión del Programa de Contaduría Pública: El Programa de Contaduría Pública, como parte de la Institución con mayor credibilidad del sur de Colombia, formará integralmente profesionales de la contaduría comprometidos con el fortalecimiento de la confianza pública, con la certeza de la información contable y financiera de las organizaciones públicas o privadas; sensibles de la trascendencia de su actuar profesional como factor de cambio de las empresas hacia la competitividad regional y nacional. 1.2.2 Visión del Programa de Contaduría Pública: El Programa de Contaduría Pública fortalecerá el acontecimiento en la cultura de la Universidad de Nariño, posicionándose como el mejor contribuyente al espíritu de pensamiento reflexivo, creativo e innovador, como punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento propio de la Contaduría Pública, constituyéndose, en el campo investigativo y de proyección social, como el mejor centro de consultoría integral. 1.3 OBJETO DE ESTUDIO. El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Nariño, en su connotación social tiene como objeto de Estudio: • El devenir teórico y científico del escenario contable, financiero, de control y empresarial. • El vínculo dialéctico entre los diferentes actores del contexto contable en el sector público y privado. • Las tendencias de la globalización económica y su relación con el marco jurídico en los términos que señale la constitución colombiana y los acuerdos o normas internacionales.

1.4 METODOLOGÍA Y COHERENCIA CON EL CONTENIDO CURRICULAR

La metodología del Programa de Contaduría Pública, es a fin al Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño, que consecuente con su la Misión y Visión Institucional formará al futuro profesional en la dimensión humana, evidenciados en el diseño curricular, caracterizado por poseer un Plan de Estudios con un alto componente humanístico, estructurado además, con las áreas de formación que lo caracterizan, en concordancia con la Ley 1188 del 25 de Abril de 2008 expedido por el Presidente de la República y la Resolución número 3459 de 20032, Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública, con base en el cual se realiza el diseño de los cursos programáticos curriculares, todo ello debidamente articulado con la formación por competencias, la investigación formativa y la proyección social. En el escenario de la formación integral del Contador Público, el Plan de Estudios comprenderá, cursos de las siguientes áreas y componentes del conocimiento y de prácticas, los cuales no se asumen simplemente como un listado de asignaturas: 1.4.1 Área de formación básica: Incluye los conocimientos de matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas; disciplinas que serán para el estudiante el fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la Contaduría Pública. 1.4.2 Área de

formación profesional: Incluye conocimientos y prácticas de los siguientes componentes: **Componente de Ciencias Contables y Financieras:** Orientado a formar al estudiante en los procedimientos y técnicas para el registro y representación de las transacciones económicas: la preparación de estados financieros, el análisis de las operaciones de negocios; el análisis y las proyecciones financieras. Proporciona la fundamentación teórica y la ejercitación práctica necesaria para el manejo contable y financiero, la comprensión de situaciones de riesgo y la operación de mercados de capitales. Contempla igualmente la formación en los principios, teorías, métodos y técnicas que caracterizan el saber y la práctica contable. **Componente de formación organizacional:** Dirigido a formar en la comprensión de las organizaciones como sistemas dinámicos, inmersos en contextos altamente complejos. Igualmente busca que el estudiante comprenda la misión, alcances y responsabilidad de los contadores públicos en los diferentes sectores organizacionales (empresas, fundaciones, mercado de capitales, sector público, sector privado). **Componente de Información:** Permite formar al estudiante en las competencias necesarias para la búsqueda, el análisis y divulgación de la información; así como para la evaluación y gerencia de sistemas de información con fines financieros y contables.

2 Ministerio de Educación Nacional Resolución 3459 de 2003.

Componente de regulación: Se dirige a formar a los estudiantes en los diferentes modelos de regulación, la normalización y armonización que se dan a partir de la definición de políticas económicas y sociales.

Área de formación socio-humanística: Comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del Contador Público, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de otras disciplinas y profesiones. Hace también relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública.³ En consecuencia a los anteriores argumentos, el Programa de Contaduría Pública está dentro de los parámetros académicos nacionales e internacionales y su denominación es coherente con la naturaleza del campo de conocimiento al cual pertenece y con su respectivo nivel académico corresponde a una tradición reconocida y por ende otorga facilidad para la convalidación y homologación de títulos. En este contexto, existe total vínculo entre la denominación del Programa de Contaduría Pública.

3 Ibid 20

1.5 FICHA TÉCNICA	:	Contaduría Pública
Denominación del Programa	:	
Nivel de Estudios	:	Pregrado
Carácter del Programa	:	Profesional
Programa Adscrito a:	:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Lugar donde funciona el Programa	:	Calle 18 50 – 02 Torobajo Pasto – Nariño
Duración estimada del Programa	:	Diez (10) semestres
Número de Créditos Académicos en los que se desarrolla el Programa	:	177
Periodicidad de la admisión	:	Anual
Modalidad	:	Presencial

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA 2.1 PERTINENCIA DEL PROGRAMA. La pertinencia e impacto del Programa de Contaduría Pública se lo considerará en el marco de un contexto internacional, nacional y local, en función de las necesidades reales de formación en el país y la región de influencia, resaltando la contribución del Programa al mejoramiento cualitativo de algunos actores protagonistas del desarrollo regional y de algunos sectores de la sociedad a nivel institucional.

2.1.1. A Nivel Internacional: En el ambiente de la globalización existe sólo una norma para el éxito individual y corporativo: la participación en el mercado mundial. Las gestiones exitosas serán las que

encuentren mercados en todo el mundo⁴. En este sentido, el ámbito internacional, la Contaduría es considerada como el escenario del conocimiento generador de información eficiente y eficaz; en consecuencia, se convierte en la piedra angular para la toma de decisiones y es, en este sentido, un requisito para que las organizaciones alcancen la competitividad en las diversas dimensiones de la actividad económica. La internacionalización de la formación profesional del Contador Público, no sólo garantiza su preparación intelectual, sino también permitirá una sólida preparación en el campo del desarrollo de sus capacidades y destrezas, mediante la renovación de las virtudes que le provean valor humano y profesional sostenible para fomentar la cooperación, garantizar el trabajo en equipo, desarrollar el interés por ejercer un liderazgo moral y otros aspectos, que tiendan al mejoramiento de la productividad y economía en general, con un mejor servicio al usuario.

4 Warren Keegan , Fundamentos de Mercadotecnia Internacional, Prentice Hall, México 1999

Es necesario señalar que el carácter universal o internacional de formación profesional del Contador Público, se fundamenta en una serie de áreas que hoy en día gozan de importantes cambios que influyen en el quehacer profesional. Esta situación conlleva la necesidad de un soporte técnico y profesional de las actividades de exportación, entre las cuales necesariamente se encuentra el manejo contable, tributario y de control entre otros. La especialización de esta actividad y su globalización se convierten en un reto para el Programa y sus egresados puesto que el manejo contable tiene también estas características de globalización. Por consiguiente la Contaduría Globalizada será una de sus metas, así como la aplicación de los conceptos de globalización al manejo contable de los negocios. La integración de los países en bloques comerciales es una de las estrategias actuales para defender sus economías y acceder a nuevos mercados que en forma individual no podrían llevar a cabo. Este se convierte entonces en un mecanismo de defensa y participación que le permite al país un cierto grado de seguridad en sus transacciones comerciales. Sin embargo uno de los requisitos indispensables en este nuevo orden económico es la competitividad de cada país, dentro de cada proceso de integración, la cual le permitiría obtener los beneficios deseados. La existencia de estos procesos genera unas condiciones favorables para el desarrollo de las actividades económicas del país, produciendo crecimiento y bienestar social. En este sentido, la formación del Contador Público del Programa de la Universidad de Nariño, busca incrementar la formación teórico – práctica a través de la investigación para llegar al final con los siguientes objetivos y competencias: En este contexto, el Programa de Contaduría Pública tiene indicadores internacionales; es una estructura educativa con connotación global en virtud que se orienta a las formas mundiales de producción de saberes y de estándares de calidad, con alta comparabilidad que son fijados por comunidades académicas externas. En este sentido, el Programa de Contaduría de la Universidad de Nariño se justifica dado que busca promover entre la comunidad del Programa la importancia de la internacionalización de contenidos académicos, la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas y la necesidad imperiosa de un segundo idioma, para el logro de la misión y los fines educativos propuestos. En relación a la dinámica coyuntural, los acuerdos económicos regionales, las necesidades y deseos de los mercados convergentes, los avances de la tecnología, la presión para reducir costos y mejorar la calidad, el comportamiento del crecimiento económico mundial y las oportunidades de crear ventajas representan fuerzas conductoras importantes; cualquier organización sujeta a estas fuerzas es candidata a la globalización. En este sentido, a continuación, las fuerzas conductoras situadas en el entorno internacional son relevantes porque citan los aspectos que demuestran la pertinencia del Programa de Contaduría Pública en el marco de un contexto globalizado.

En el ámbito de la globalización, en el contexto macroeconómico, la Contaduría Pública es la base de los agregados en virtud que la disciplina contable es el soporte de un proceso que direcciona la información y las proyecciones que permiten la construcción de escenarios macroeconómicos. En este orden de situaciones, la importancia de la Contaduría se maximiza por cuanto los datos proporcionados deben estar investidos de objetividad, transparencia, comparabilidad y suficiencia, para ser concurrentes con los siguientes acuerdos económicos:

Acuerdos Económicos Regionales. Varios acuerdos comerciales multilaterales están acelerando el ritmo de la integración mundial. Los tratados de libre comercio están expandiendo el comercio de los países con el resto del mundo. En Colombia se guarda la esperanza de que en el 2009 entre en vigencia el TLC con Estados Unidos, para garantizar el acceso irrestricto y permanente de algunos productos a dicho mercado. No obstante, Colombia, conjuntamente con Perú, inició negociaciones encaminadas a la firma de un tratado de libre comercio con los países de la Asociación Europea de

Libre Comercio (AELC/EFTA por sus siglas en inglés): Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein⁵. Estos países ocupan un lugar destacado en el intercambio comercial con el mundo, tanto en bienes como en servicios, y se constituyen en uno de los mercados más grandes en materia de flujos de inversión. Así mismo, el bloque ASEAN, en donde se vislumbra la articulación de China, el tercer país más extenso del planeta y el primero en población. La tasa actual de crecimiento productivo del 9% en promedio anual acelera su proceso de industrialización y amplía su economía. La importancia de este Tratado para Colombia, de total injerencia para el Contador Público, se puede resaltar en los siguientes puntos:

▣ Expansión y diversificación de inversiones, es de gran interés para el país potenciar la expansión y la diversificación de las inversiones de los países miembros de la AELC en Colombia.

▣ Fortalecimiento y ampliación de lazos de integración con países de Europa, Colombia y los Estados miembros de la AELC comparten un decidido interés en fortalecer los lazos económicos, de inversión y de cooperación.

Además, concurrente con el anterior dinámica del entorno internacional, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) están preparando evaluaciones en lo concerniente a la gestión y la contabilidad empresarial, así como en el diseño de una metodología para la elaboración de dichas evaluaciones, en busca de garantizar el fomento de la transparencia de la información financiera tanto en el sector público como el privado, evitando así el desmedro de la inversión extranjera y facilitando la gestión de riesgo por parte de los inversionistas. En consecuencia, estos organismos propenden por la armonización de normas internacionales de contabilidad y de evaluación de los sistemas financieros.

Tendencias Tecnológicas: La tecnología es un factor universal que atraviesa las fronteras nacionales y las diferentes culturas. En este sentido, se asume que la tecnología no tiene nacionalidad, puesto que no existen relativamente fronteras culturales que limiten su aplicación. La convergencia de las tecnologías exige una eficiente gestión financiera y contable; los avances tecnológicos en los diferentes sistemas de comunicación y telecomunicación han jalonado un crecimiento exponencial en las transacciones financieras a nivel mundial, al punto de afirmarse que la dinámica del crecimiento financiero ha relegado en más de cincuenta años el crecimiento del sector real de la economía. En el plano de la economía internacional los beneficios de los avances tecnológicos se ven reflejados en el establecimiento de los regímenes cambiarios, en los procesos de ajuste a los desequilibrios en balanza de pagos, en la identificación adecuada de los factores que determinan el comportamiento de los tipos de cambio, en el establecimiento de las condiciones de paridad, en el funcionamiento del sistema monetario. Lo anterior ha provocado una mayor integralidad e interdependencia del entorno contable y financiero; los acontecimientos en países distantes pueden tener efectos inmediatos sobre el desempeño de las empresas locales, por ejemplo: la caída del índice bursátil de Nueva York (Dow Jones) contribuye a una baja del índice de precios y cotizaciones de México (IPC). Una devaluación en Tailandia puede provocar un retiro generalizado de los capitales de los mercados emergentes.

La enorme influencia que las diferentes tecnologías, incluidas las TICS, tienen sobre la competitividad de las organizaciones, regiones y países, han encontrado eco en los programas de formación en finanzas, en la forma de enseñanza de casos y proyectos reconocidos como mejores prácticas-benchmarking-y sus respectivos procesos de negociación y de gestión.

“Actualmente se necesita recuperar la inversión en muy poco tiempo a causa del acortamiento del ciclo de vida de los productos y se han de tomar rápidamente muchas decisiones referentes a compras, marketing, producción, planificación, etc. Por eso se tiende a que una persona lidere el nuevo proceso o producto, se responsabilice de él y se dedique completamente a su desarrollo”. En la dimensión del mercado, el crecimiento y las estrategias corporativas de expansión maximizan la importancia de la Contaduría en donde la minimización de barreras arancelarias y para arancelarias buscando la efectividad total y la optimización de los mercados, la desmaterialización de los negocios es una realidad cuya tendencia se evidencia en el comercio electrónico B To B Y B To C.

Frente al anterior escenario, la Contaduría Pública deberá asumir el reto de esta tendencia en su misión de generar información, transparencia, eficacia, eficiencia, en virtud de que la información es un verdadero patrimonio el escenario tecnológico

Tendencias Económicas Mundiales: Al iniciar el último bimestre de 2008 se conoció que la eurozona había entrado en recesión por primera vez en su historia, con un retroceso de 0,2% de su PIB en el tercer trimestre. Entre las principales economías europeas, Alemania e Italia entraron en recesión, con un retroceso del 0,5% de su PIB en aquel período, tras haber sufrido ya contracciones en el segundo trimestre. El banco europeo pronosticó que las tasas de inflación bajarían los próximos meses y que alcanzarían un nivel en línea con la estabilidad de precios en 2009. Por su parte, la libra esterlina cayó casi un 3% contra el dólar a 1,4556, su nivel más bajo desde el 20027, después de que el Banco de Inglaterra dijera que estaba preparado para recortar las tasas de interés aún más, después del sorprendente recorte de 150 puntos básicos. El desempleo británico llegó al nivel más alto en 11 años, alcanzando los dos millones de personas para finales del año 2008. De todas maneras, algunos analistas prevén que las divisas de los Estados Unidos y Japón seguirán siendo demandadas por la incertidumbre sobre el panorama económico global, que seguirá frenando el apetito de los inversores, por el riesgo.

En este contexto, a diario se agravan las condiciones de la economía mundial. Las cifras recientes sobre caída de la construcción de vivienda, freno de la producción manufacturera, desplome del empleo y extensión de la crisis financiera a las grandes instituciones, como el CITIBANK, despejan cualquier duda de que la economía estadounidense también ya entró en recesión. Infortunadamente, Colombia no ha reaccionado a los desatinos de la Reserva Federal y, más bien, se ha ajustado a ellos. De tiempo atrás está montado en un modelo de crecimiento con revaluación que le da ingreso libre a la liquidez mundial. La entrada de capitales revalúa el tipo de cambio y se manifiesta en alzas en los precios de los bienes no transables que se contrarrestan con la elevación de la tasa de interés de redescuento. La economía queda abocada a un proceso de aumento del déficit en cuenta corriente y alzas de tasas de interés del crédito que la hacen más vulnerable y que significan serios riesgos de crisis. Los estragos de la revaluación tienen claro reflejo en la caída de las exportaciones de Estados Unidos, el disparo de las importaciones y el déficit creciente de la balanza de pagos, que llegó el año pasado a 4% del PIB.

La recesión de los Estados Unidos contribuirá a agravar estas situaciones, no sólo por la caída de la actividad productiva, sino por las políticas de recuperación. Todo parece indicar que la reactivación de la economía se buscará por la vía de la devaluación y las exportaciones y también que se verá restringida por la resistencia generalizada de los países a revaluar. En tales condiciones, se pueden esperar presiones para ampliar el déficit en cuenta corriente, elevar la tasa de interés y frenar el crecimiento.

En este orden de ideas, al considerar al Entorno y la Nueva Arquitectura Económica Internacional⁸, las compañías latinoamericanas hace ya tres decenios que se encuentran afectadas por los desajustes del mundo industrializado y de algunas economías en desarrollo.

Informe presentado por José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, a la plenaria del Círculo de Montevideo, Washington, junio 10-11 de 2002. Estos planteamientos se fundamentan a su vez en el informe reciente de la CEPAL: Globalización y Desarrollo, así como en el documento elaborado para la Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en marzo del 2002 y publicado bajo el título "Crecer con estabilidad: El financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional" (CEPAL. Crecer con estabilidad: El Financiamiento del Desarrollo en el Nuevo Contexto Internacional. Bogotá, CEPAL-Alfa omega, 2001.)

En cumplimiento de su función, y contemplando la dimensión económica internacional, la Contaduría Pública deberá abastecer de información pertinente a las entidades económicas presentando forecasting financieros que permita a los actores comprometidos tomar decisiones en condiciones de incertidumbre.

2.1.2 Contexto Nacional: Como lo evidenciarán los planes de desarrollo nacional y la visión prospectiva de Colombia, la solución de la problemática nacional tanto en el sector privado como en el público, requieren Contadores Públicos idóneos y tornan pertinente las nuevas ramas de la contabilidad y la auditoría tales como la contabilidad ambiental, la contabilidad social, la auditoría ambiental, la auditoría forense y las auditorías de calidad, por citar las más relevantes.

En el análisis del contexto, es pertinente la revisión del Plan de Desarrollo Nacional, que según la Constitución Nacional, señala los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal y las estrategias de política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. A continuación se relaciona los objetivos y propósitos como también las metas y prioridades de la acción estatal y sus estrategias nacionales, las cuales se resumen de la siguiente manera:

El Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario⁹: El Plan de Desarrollo 2006 – 2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, dentro de sus políticas involucra para la educación superior tres líneas de preparación del